

INBEST GPF MULTI ASSETS CLASS PRIME VIII SOCIMI, S.A.

Calle Velázquez, 86D, 1º planta
28006 Madrid

Madrid, 28 de marzo de 2025

Inbest GPF Multi Assets Class Prime VIII SOCIMI, S.A. (en adelante "Inbest GPF VIII", la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

Otra información relevante

La Sociedad ha solicitado al experto independiente "Savills Valoraciones y Tasaciones, S.A.U." una actualización de la valoración de la cartera de los activos inmobiliarios de sus participadas "Inbest GPF Sevilla, S.L., Inbest GPF Córdoba S.L., Inbest GPF V21 Retail S.L., Inbest GPF V21 Residencial, S.L., Inbest GPF PC2, S.L., Inbest GPF Aranjuez S.L., y Solana 224 Assets Management S.L. al 31 de diciembre de 2024.

La valoración de los activos se ha realizado de acuerdo con los estándares de valoración RICS, sobre la base de la edición del Red Book publicada en el 2017 "RICS Valuation – Professional Standards".

De acuerdo con lo anterior, al 31 de diciembre de 2024, la valoración de los activos inmobiliarios de Inbest GPF Sevilla, S.L., Inbest GPF Córdoba S.L., Inbest GPF V21 Retail S.L., Inbest GPF V21 Residencial, S.L., Inbest GPF PC2, S.L., Inbest GPF Aranjuez S.L., Solana 224 Assets Management S.L., ha ascendido a un total de 277.051.000 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Javier Basagoiti Miranda
Consejero